

PROCEDIMIENTO	P051	Indemnizaciones Profesionales
OBJETO	Indemnización por Asistencia a Juicios	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> Art. 30.2 Acuerdo Convenio 	
órgano gestor del expediente	Dirección de Personal	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de las personas interesadas	
instructor del procedimiento	Director de Personal o persona en quien delegue	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1	Iniciación del expediente a instancia de parte cumplimentando y firmando el modelo de parte de asistencia a juicio, con el Vº Bº del jefe del servicio.
	2	Informe propuesta de resolución del Departamento de Personal, a la vista de los datos remitidos por las áreas.
	3	Resolución del Concejal/a mediante la cual se aprueba el abono.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
	Copia de la cedula de citación en el Juzgado más documento acreditativo de haber comparecido.	

[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:
	Otros: Parte de asistencia a juicio
órgano competente para resolver	Concejal Delegado en materia de RR.HH.

Observaciones: